

SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS.



AÑO DE  
1823.

de mil ochocientos veinte y tres, Ten sus caras Capitulares hallandose juntos los S.<sup>os</sup> D. Bernardo Jose Herber su Alcalde mayor y Cap.<sup>o</sup> agüero, el Doctor D. Diego Menendez Aquellos del Stoito de Santiago como Parroco de esta Villa y Pedro Bernardo de Mata Teniente de Alferri mayor y Pedro de Perpetuo y D. Juan Bautista Mata Luengo unno de los señores que por lo pronto se han estimado y se han estimado para entrar en el nuevo Ayuntamiento que se debe instalar segun el nuevo Sistema Real de gobiernos; Habiendo tratado sobre el establecim.<sup>to</sup> de otro nuevo Ayuntamiento en conformidad de lo acordado por S. M. I. la Regencia del Reyno como se hubiesen ofrecido varias dificultades para de verificar esta operacion electiva con el mas puntual arreglo, a los deseos y expresas q. anima a S. M. I. amelando los presentes vocales el evitar todo extravio de aqual y ocurriendo a caso e involuntariamente en algun error ya por falta de antecedentes practicos sobre la materia; ya por otro qualquiera de los puntos inadvertidos, notorios por otra parte de los presentes S.<sup>os</sup> de que se hallaba proximo la venida de un conde de España con las instrucciones y autoridad competente para intervenir en tales Elecciones en las Diócesis de su respectivo encargo; hubieron a bien dichos señores de suspender por ahora el establecim.<sup>to</sup> del nuevo Ayuntamiento que se debe instalar, y q. de interim los expresados S.<sup>os</sup> Alcalde mayor con los otros dos señores de Perpetuo y de Luengo de la Junta auxiliar q. se halla nombrada